


SUNARP

 SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

 Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES

VIGENCIA DE PODER

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el Asiento C00031 de la Partida N° 11012839, correspondiente a la partida de inscripción de la denominación social "**MEDIFARMA S.A.**", consta registrada y vigente la Escritura Pública del 05/03/2007 otorgada ante Notario Dr. Jorge Eduardo Orihuela Iberico que contiene el acta de Sesión de Directorio del 28/02/2007 donde se acordó:

otorgar poderes adicionales al Gerente General IVAN GALVEZ DEL GADO, para que actuando ... con el Sr. FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO o actuando conjuntamente con el SR. CARLOS ALBERTO ANDRADE VILLAR o el Sr. IVAN GALVEZ DELGADO, uno cualesquiera de ellos con el Sr. JOSE MARTIN PICASSO CANDAMO, puedan en representación de la empresa ejercer las siguientes facultades, actuando activa y/o pasivamente con o sin empresas vinculadas o no directa y/o indirectamente al grupo económico al que pertenece la empresa

- Abrir y/o cerrar cuentas corrientes, de ahorro, a plazos o de cualesquier otro género, girar contra ellas, transferir fondos de ellas, efectuar retiros y/o sobregirarse en cuentas corrientes con o sin garantía prendaria, y/o mobiliaria, hipotecaria y/o inmobiliaria y/o aval, fianza en todo tipo de instituciones de crédito y/o bancarias y/o financieras y/o caja rural y/o caja municipal y/o caja de ahorro y crédito, cooperativas, contratos de cajas de seguridad, abrirlas, operarlas y/o cerrarlas, y/o transferirlas, girar, aceptar y/o cobrar y/o endosar cheques y/o transferirlas, girar, aceptar, avalar, endosar, descontar, cobrar, protestar, reacceptar, renovar, cancelar y/o dar en garantía o en procuración, según su naturaleza, letras de cambio, pagarés, cheques, acciones y en general todo tipo y/o clase de títulos valores (...), celebrar convenios arbitrales y todo tipo de contratos de leasing, mandato, depósito, arrendamiento financiero, factoring, joint venture, franchising, fideicomiso, riesgo compartido, concesión, know how, (...), constituir empresas y/o todo tipo de personas jurídicas sea en el país o en el extranjero (...) otorgar, sustituir, delegar y/o revocar poderes, intervenir en licitaciones y concursos públicos (...)

- Los poderes que se otorgan conforme a los términos indicados y condicionados indicados en los párrafos precedentes de este numeral A comprende las facultades de los Apoderados y/o representantes para suscribir y/o extender y/o otorgar en nombre y en representación de la empresa los contratos y/o acuerdos y/o convenios y/o actos

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
MEGA DE PARTES
 CERTIFICADOS

10 DIC. 2009 44

ENTREGADO

 ROCIO DEL PILAR PALMINO DIAZ
 ABOGADO CERTIFICADOR
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

...
/// jurídicos unilaterales y/o bilaterales y/o multilaterales, con cualquier persona natural o jurídica, vinculadas directa o indirectamente al Grupo Económico del que forma parte la empresa y cuando se trate de las facultades antes indicadas solo cuando dichas facultades y/o poderes sean ejercidas por el Sr. FRANCISCO JAVIER PICASSO CANDAMO, este representante y/o apoderado especial, podrá a sola firma suscribir dichos contratos y/o acuerdos y/o convenios y/o actos jurídicos aun cuando sean otorgados y/o celebrados consigo mismo directa o indirectamente, en nombre propio y/o representación de un tercero cualquiera (...).- *****

Nº de fojas del Certificado: 02

Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo/fecha 2009-07-037429 del 26.11.2009.

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día Jueves tres de Diciembre del 2009.

Im.


ROCIO DEL PILAR PALOMINO DIAZ
ABOGADO CERTIFICADOR
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140º DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION Nº.079-SUNARP-SN.

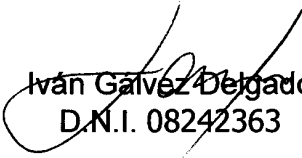
DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, Iván Gálvez Delgado; identificado con Documento Nacional de Identidad 08242363, con poderes debidamente inscritos en la Partida Electrónica N° 11012839 y en representación de Medifarma S.A. con R.U.C. 20100018625, con domicilio en Jirón Ecuador 787 Distrito de Cercado de Lima, Región y Provincia de Lima, Perú; declaro la veracidad de todo lo suscrito en el documento emitido por la Superintendencia de Compañías sobre la "Nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana".

A su vez declaro que los siguientes accionistas de Medifarma S.A. se seguirán manteniendo en el transcurso de todo el año 2010:

- Corporación Agro Industrial Progreso S.A.: 99.999999% de las acciones.
- Laboratorios Trifarma S.A.: 0.000001% de las acciones.

Lima, 10 de febrero de 2010


Iván Gálvez Delgado
D.N.I. 08242363

NOTARIA ORIHUELA IBERICO

Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

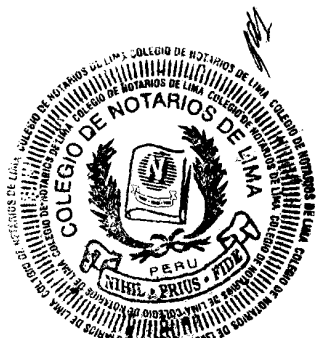
LEGALIZACION A LA VUELTA

OTARIA ORIHUELA IBERICO
 Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
 San Isidro - Teléfono: 440-5422
 442-8397 - 442-2574 - 442-6339
 E-mail: notjcoi@terra.com.pe

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a)
Fran. Gomez Delgado
 identificado con DNI N° 28242363
 quien firma en su calidad de Gerente General
 de Medi Forma S.A.
según poder inscrito en la partida N° 11012839
del registro de Personas Jurídicas de Lima
 es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 26 de febrero del 2010

Por ausencia del doctor Jorge Eduardo Orihuela Iberico firma en su lugar el doctor ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE según licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima.



ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
 Notario de Lima

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUYAS FIRMAS CERTIFICA. (D.L.E.G. 1049 ART. 108)

EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
 Que la firma y sellos que anteceden en esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
 Comprobante N° 112223 Fecha: 26 FEB 2010
 Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU
 Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa la
señora Julia Adela
Moreano de Dueñas
 Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos,
 Autenticación N° 327/10
 Derechos cobrados US\$ 50=
 Partida Arancel 157
 Lima, 03 MAR 2010

Marco Antonio Becerra Sosaya
 VOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR
 Legalización N° 1166511
 Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a)
MARCO A. BECERRA S.
 SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
 Consul General del Ecuador



LIMA 02 MAR. 2010

PODER ESPECIAL

IVÁN GÁLVEZ DELGADO, de nacionalidad peruano, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08242363, en su calidad de representante legal de MEDIFARMA S.A., otorga poder especial pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora Juanita Esmeralda Vizuite Bautista con cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 171001816-7, para que la represente en Ecuador, con capacidad para contestar demandas y cumplir las obligaciones que contraiga en ese país, particularmente para que comparezca ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, así como ante cualquier entidad pública ecuatoriana, en relación con el cumplimiento de las leyes de ese país.

El presente poder se otorga por un plazo indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento.

MEDIFARMA S. A.


IVÁN GÁLVEZ DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA

NOT

Av. Cal

San Isidro - Telefax: 442-5422

442-8897 - 442-2574 - 442-6339

E-mail: notjeoi@terra.com.pe

se me exhibió,

constante en #.....

fojas útiles.

210 MAYO 2011



LEGALIZACION A LA VUELTA

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
LUGAR, FECHA, CÉDULA DISEÑO NOTARIO

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a)
Ivan Galvez Delgado
identificado con DNI N° 08242363
quien firmo en su calidad de Gerente General
de Yed Poma S.A.
según poder pasante en la partida N° 11.01.2839
del registro de Personas Jurídicas de Lima
es auténtica la misma que legalizo.

Lima, 26 de febrero del 2010

Por ausencia del doctor Jorge Eduardo
Oribuela Iberico firma en su lugar
el doctor ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
según licencia concedida por el Colegio
de Notarios de Lima

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE
Notario de Lima



El Colegio de Notarios de Lima, en virtud
de la licencia que antecede en esta foja
certifica que el Sr. N° 08242363 de Lima

ALFONSO BENAVIDES DE LA PUENTE

Colegio N° 11223

Colegio de Notarios de Lima

María Adela Moreno de Dueñas
VOCAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR

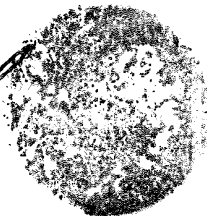
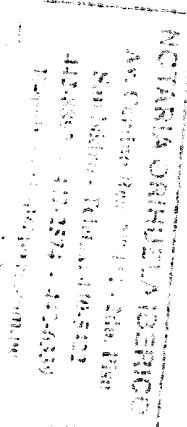
Legalización N° 466511

Se legaliza la firma que antecede del Sr(a)

MARCO ANTONIO RECCENA S.
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Julia Adela Moreno de Dueñas
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares

LIMA 02 MAR. 2010



REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU	
Prescribiendo para autentificar la firma	
que antecede, el suscrito certifica que	
es auténtica siendo la que usa <u>la</u>	
señor(a) <u>Julia Adela</u>	
<u>Moreno de Dueñas</u>	
Funcionario de la Dirección de Legati-	
laciones del Ministerio de Relaciones	
Exteriores del Perú en todos sus actos,	
Legalización N° <u>523110</u>	
Derechos cobrados US\$ <u>50</u>	
Partida Arancel <u>157</u>	
Lima, <u>03 MAR 2010</u>	

FRANCISCO AGUIRRE CARRIÓN
Consul General del Ecuador